

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:
 Por un mes 2 pesetas
 Por tres meses 5'50
 Por seis meses 10'50
 Por un año 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2'50 pesetas
 Por tres meses 7'00
 Por seis meses 12'50
 Por un año 24'00

Números sueltos. 0'25 ptas. cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco centimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres centimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Dependencia de fondos provinciales, sin cuyo resguardo no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan dirigidas al Gobierno de Provincia.

La ley obligará en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.

El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de crédito a la orden.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 13 de febrero)

Administración de Justicia

Don José Usera Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Logroño.

Hago público: Que para pago de setenta y cinco mil pesetas, de principal, interés y costas, al Banco Riojano de esta Ciudad, se han embargado y valorado, como de la propiedad de la Sociedad deudora «Hijos de Alesón» también de esta Ciudad, los objetos siguientes:

(Continuación)

- Cincuenta obras Literatura Medicina y Derecho v. autores 100
- Tres libros contabilidad Corona doscientas cincuenta hojas 45
- Un Diario Agenda Roy 300 hojas 3
- Cinco libros contabilidad 300 hojas folio 40
- Cuatro id. 200 20
- Nueve id. 100 22'25
- Tres 100 apaisado 5'75
- Dos id. 100 de inventarios 10
- Tres id. 50 id. 9
- Veintitrés cuadernos 100 id. 46
- Cuarenta y seis id. 50 folio de hule 60
- Once libros de contabilidad en 4º 30 hojas 35
- Quince id. 200 hojas 37
- Trece id. de 100 id. 80
- Cinco cuadernos id. 200 id. 10
- Cincuenta y ocho id. 50 29
- Cinco libros Agendas 200 hojas cuatro id. de 250 id. 20
- Cinco id. de 100 más estrechas 8
- Siete cuadernos Agendas de 50 hojas 3'50
- Cuatro id. de 80 más estrechas 3'75 pesetas
- Diez libros distintas clases 10
- Ocho cuadernos Agendas 100 hojas 10
- Un coprador de letras y dos libros piel folio 20
- Un Diario lujo 100 hojas 5

- Tres copadores cartas de 100 hojas 3
- Diez Duplicados de cartas 25
- Dos Indices folio 96 hojas cartoné y ocho 48 hojas 22
- Once id. con secante flexible y once sin secante 35
- Ocho id. 4º 48 hojas y once sin secante flexible y cinco libretas de jornales 17
- Cinco Registros de expediciones en 4º once libretas de jornales en 8º y uno en 4º 22
- Cinco Duplicados de pedidos en cuarto cincuenta Hojas cartoné doce id. mayores 30
- Cuatro Duplicados de pedido cien id. diario id. 54
- Setenta y cinco mazos de papel para basares 30
- Siete cuadernos hule en cuarto, seis id. apaisado 9
- Un Registro para viajeros y catorce para extranjeros 3
- Un Registro de encuadernaciones cinco id. Sindicatos 6
- Nueve Libros de alcoholes y cinco Libros de tiro 4
- Seis Registros parroquiales 18
- Un libro de Actas matrimonio y seis id. Balances 13
- Siete id. para Ayuntamiento y uno Alta y baja para Regimiento 9
- Nueve Albums fotografías ciento cuarenta libretas hule varios tamaños 37
- Trescientas libretas simil-hule varios tamaños 35
- Sesenta cuadernos en cuarto varias clases 15
- Dieciséis Agendas Carnets varias clases y doce carnets lona cinco id. de hoja cambiante y veinte repuestos 35
- Once carnets lona y dos carteras piel con cinta 15
- Cinco carnets pizarra y cuatro indices en octavo en tela 4
- Dieciséis Indices de hule y dieciséis carnets piel lujo 30
- Cinco Diccionarios castellanos miniatura y siete extranjeros 9
- Dos tomos biblioteca Derecho vigente y dos Quijotes Perla 14
- Ocho id. Bibi Perla y doce id. enciclopedia 47
- Cinco id. instructiva y tres cuentos encuadernados 8
- Nueve cuentos Bibi para niños 7'75 pesetas
- Tres cuentos Calleja dieciocho serie Pinocho y diez Huntañola 25
- Sesenta y un cuento sorpresa y veinte Araluce 30
- Dieciocho id. Araluce corriente y cincuenta cartoné 34
- Catorce cuentos Biblioteca Escolar Recreativa y un Las mil y una fantasias 9

- Tres cuentos Calpe y treinta surtidos 11
- Diecinueve cuadernos para pintar y un Biblioteca selecta Sopena 10 pesetas
- Treinta y cuatro Cuentos ilustrados Sopena 8
- Seis libros ilustrados grandes y un Alicia 7'50
- Un Viajes científicos y diez folletos distintos 5
- Once bloks y cuadernos Montañola 3
- Catorce novelas El detective moderno 3'50
- Tres Plegaderas boj cuatro mojadores y un aparato 13
- Una plegadera niquel diez limpia sellos y un moja sellos 12
- Cuatro boquillas pasta y cinco estuches id.
- Dos mazos limpiaboquillas y un termómetro balcón 10
- Cuatro termómetros cíclicos y cinco de escuela 15
- Ochenta cuentos Museo de la niñez y ciento cincuenta y cinco Hernando 8
- Veintisiete Placas religiosas esmaltadas 22
- Treinta docenas medallas Hijas de Maria de aluminio y ocho escapularios de id. 76
- Diez docenas id. Milagrosa y Purísima 15
- Seis id. de Hijas de Maria doradas y doce surtidas 16
- Seis id. Custodios cinco surtidas y trece doradas 40
- Seis id. grandes cuarenta medallas de D. Jaime doscientos setenta y cuatro vales aluminio y tres ceniceros 19
- Dos crucifijos de metal y cuatro de aluminio 14
- Sesenta crucifijos de latón y seis abecedarios de id. 21
- Seis petacas y carteras de piel y dos carteras piel 16
- Ocho cuadernos lujo piel cartera con seis libros de bloks recambio 12
- Doce bloks recambio hojas cambiables 3
- Un juego de tijeras y plegaderas y un cortaplumas hueso 8
- Veinticinco boquillas de cerezo y madera 1'25
- Una caja boquillas papel cincuenta gomas para paraguas 3
- Doscientas gomas para carteras pequeñas 15
- Veinte id. medianas y seis grandes 3
- Una regla de cálculo dos circulares y seis metros plegables 25
- Dos escalas triangulares cinco planas y un doble decímetro 7'50

- Dos cintas métricas una caja pasta de modelar 8
- Quince Circulos para multiplicar 15
- Treinta y dos compases de escuela cuarenta hojas de sellos para colecciones empezadas 10
- Veintinueve compases niquel cien barras color azul 16
- Veinticuatro aflilapíceros horquillados de aluminio y dos caja 8
- Tres cajas lapiceros topo colores trescientos treinta lapiceros azules y bicolor y cuatro fantasía 80 pesetas
- Uno id. galalita y uno metal 2,50
- Un lapicero estilo Everchap de plata dorada 6
- Quince id. fantasía varias clases 15
- Diecisiete id. sujetadores varias clases y veinticinco corrientes 27
- Trece Guardapuntas con sujetador 3
- Ciento setenta y una cajas plumas surtidas enteras y treinta y seis empezadas 250
- Cinco fineros de viaje planos y cinco redondos 13
- Quince lapiceros tinta con guardapunta uno Venus y treinta y seis de otras marcas 20
- Cinco id. colores y doce mecánicos 14
- Cincuenta guardapuntas económicos y cuarenta y una cajas carbonillos 8
- Trescientos cuarenta portaplumas escuela 8
- Ochenta y seis portaplumas, pluma y lápiz hojadelata catorce portaplumas hueso y quince id. galalita 38
- Treinta id. palanca y ocho Faber 10
- Ciento veintitrés id. corrientes y dieciocho poligonales 13
- Cincuenta y nueve id. italianos y dieciocho portaplumas para música 17
- Quince portapizarrines nueve pizarrines manteca y natural dos cajas y dos idem empezadas. 22
- Trescientos treinta y seis lapiceros lira Orlov y seis idem carpintero. 15
- Setenta y ocho idem águila y setenta y dos id. de fina. 14,50
- Cuarenta y cuatro id. J. Faber nº. 2 y 3 y 26 id. Borea. 15
- Cien Lira nº. ciento noventa y cuatro. Setenta y dos id. Rafael y ochenta y dos id. compuestos. 58
- Treinta y cinco id. económicos y cuarenta y cinco id. Enaerazzi. 8
- Trescientos ochenta y ocho id. cortos con guardapuntas y diez id. mecánicos y pluma. 40
- Doce plumas estilográficas con cuenta gotas. 48

- Un rosario nácar de plata, cuatro id. aluminio medallita. 10
- Dos estuches con rosario de plata, un rosario plata crucífero y otro id. cristal. 19
- Dos id, perla blanca y uno dorado 7
- Uno id. plata uno bola rosa y siete crucíferos medallita y uno bola mayor 14
- Dos grandes nacar cuatro de aluminio tres cristal y dos metal 18
- Ciento setenta y seis medallas Cristo de Limpias distintos tamaños 30
- Trece id. finas doradas y veinte plateadas 20
- Dos rosarios plateados largos todo medallitas y diez negros muy grandes 25
- Doce id. crucíferos bola coco y doce escuelas 12
- Cuarenta y tres capillitas para premios 8
- Veinte rosarios blancos grandes y treinta id. más grandes 12'50
- Veinte id. color grandes, seis estuches de matemáticas, un nivel burbuja y un pantómetro 60
- Un frasco vaselina dibujo una escala graduada doble con estuche; veinticuatro plantillas taludes 28 pesetas
- Cinco transportadores enteros y nueve semi-circulos graduados talco; dos cajas madera dibujo y cuatro tiralíneas 12
- Ochenta tubos sinteficón y ciento catorce rollos papel engomado 25 pesetas
- Ochenta y seis id. pintura oleo y once pinturas finas acuarela 28
- Dieciséis Acuarela pastillas y quince tubos id. 11
- Una concha oro y quince cajas esfuminos 17
- Veinticuatro mazos balduque y cinco cajas obleas 10
- Ocho pinceles oleo dos id. económicos para goma treinta finos y cuatro id. dos bocas 12
- Cuatro pinceles gruesos y setenta y cinco id. plumas 10
- Un pulverizador dibujo y treinta y tres cajas pintura pastel 17
- Setenta y ocho cajas pintura al pastel varios tamaños 33
- Cinco cajas pintura acuarela finas y doce cajas id. madera 8
- Siete barras ston y dos cajas id. empezadas 12
- Nueve cajitas ston blanco empezadas y una id. madera 20
- Dieciocho portalapices y cien paqueles purpurina colores 25
- Cuatro barras tinta china superior, ocho media y doce económica 7
- Ocho frascos tinta para marcar ropa y seis tubos de pasta tinta 12
- Siete cartones plumillas dibujo de 2ª clase y una caja id. 5
- Veintidos lapiceros dibujo y ocho id. estuche 7'50
- Quince estuches finos madera y cinco id. colores 20
- Quince plegos escapularios en tela treinta y cuatro escapularios hechos 20
- Cien juegos para escapulario del Corazón de Jesús y cincuenta medallitas id. 15
- Siete portasellos metal y tres fechadores cauchú 17
- Una máquina para sellos franquicia dos renumeradores goma siete sellos comerciales y 7 id. sueltos 15
- Veintitrés sellos para puños de goma dos máquinas para id. 16
- Cuatro tampones grandes uno mediano y ocho de goma 13
- Una caja hojadelata para sellos ocho puños para sellos de lacte 8
- Cuatro frascos de tinta para foliador veintitun talonarios recibos de casas 14
- Ocho id. partes de fonda trece juegos número rifas 9
- Once bloks aluminio un estuche caja pluma estilográfica navaja plata 20
- Diez Stilográficas económicas una oro chapada una de 12 pts. dos de 9'50 dos de 8 dos de 7'75 y dos estilo 55
- Una id. para señorita y una para escritorio 8
- Doce gomas y seis depósitos recambio treinta y seis tajos para id. 40 pesetas
- Dos carteras para letras dos libretas con muelle 12
- Una cartera para billetes una id. para letras y una para viaje 15
- Un Bade pupitre uno piel dos para viaje 17
- Veinticuatro id. hule varios tamaños y cinco id. 48
- Seis albums dibujo dos lona dos postales uno de sellos 14
- Tres albums varias clases diez escalerillas alambre para plumas 15 pesetas
- Uno id. hierro colado cinco distintas tres sêcafirmas rodillo y un id. 17
- Tres id. madera barnizada dos metal once pequeñas 16
- Una imprentilla mundiale 5
- Dos id. pequeñas, cinco construcciones desmontables y cartoné El secreto de los colonos 8
- Trece La Tejedora veinte Calculador Nubiada y dos figuras geométricas 9
- Seis ejercicios de Geografía, cuatro Romeo y Julieta y doce Atlas geográfico pedagógico 19
- Un Decoraciones teatro niños y Un naturalista 4'50
- Nueve cuadernos Historia Sagrada en estampa y cineo pasafiempos Muntañola 10
- Quince estampas bordar cañamazo un cuaderno planisferio 8
- Cuatro Atlas enciclopédico España 8
- Doscientos ocho mapas pequeños de Logroño 31'20
- Ciento cincuenta mapas Mundo y once El bordado de Bebé 12
- Cincuenta cuadernos escritura vertical Dalmaú y sesenta A. Fernández 9
- Noventa id. X ciento treinta Villacervos para el Instituto 18
- Cinco tomos lecciones Teología dos La Iglesia y el Pontifice dos Masoneria y uno Sermones T. Martinez 12
- El culto de S. José El destino del hombre 2
- Esteroscopo nogal para mesa 50
- Diez mil cuatrocientos ochenta y cinco estampas de varias clases tamaños y santos 100
- Diecisiete gomas con medallas para devocionario catorce señales para libros 16
- Veinticuatro medallas sueltas para devocionarios una máquina para anular cheques 17
- Dos escribanias cristal diez metal y cinco pesacartas 18
- Doce saca pruebas fotografía, cuatro cubetas seis reveladores y un portafotografías 23
- Catorce rollos papel higiénico 3'50 pesetas
- Un aparato para id. 1
- Tres tinteros americanos dos cristal inclinados y veintitrés cristal varias clases 28
- Una escalerilla cristal, un pisapapeles de notas y cuatro mojaseillos 7
- Nueve escribanias metal, dos cristal buenas 50
- Catorce resmas papel pautado Iturzaeta, siete id. Caballero 140
- Cuarenta y cinco paquetes de impresos para maestros y otros veinte cajas y veinticinco paquetes de impresos para Regimiento 50
- Dos Libros de alcoholes y tres paquetes pautado Gaviria nueve resmillas papel comercial rayado y liso cuatro id. luto 105
- Dos paquetes papel de música 25 pesetas
- Tres y media resmas papel algodón rayado folio, tres y media papel doblado y cuatro abierto 65
- Siete paquetes hilo rayado varias clases, cinco cajas id. 100
- Ciento cincuenta y siete novelas Biblioteca grandes de 2 pts. 157
- Diez Colección Madrid, diez Editorial juventud y una Coronel Ygnotus 22
- Cuarenta y cuatro B. Sopena treinta libros de demaín 60
- Seis novelas en francés nueve tomos obras Compraniz y dos Colombine 17
- Veintidos novelas populares y cuatro oráculos 12
- Ochenta y seis folios Nik-Carter y cuarenta y dos La vuelta al mundo de dos pilletes 25
- Doce saleros y cuatro esponjas goma y dos fotografías 8
- Un portasellos de metal, cuatro limpiaplumas perdigón de cristal 5
- Dos ceniceros metal y dos id. de cristal, doce maquinillas de talar de hojadelata 16
- Doce escalerillas y tres portamuestras metal 12
- Un portamangos de tres tubos y dos pisapapeles cristal 5
- Un soporte muelle lapicero y tres ganchos papel nuevo y una brújula reloj con estuche 11
- Un nivel burbuja y un pisanotas porcelana 6
- Una placa religiosa, dos papeles abiertas una imagen niño de Jesús y un id. purísima 52
- Seis imágenes pequeñas y cinco crucifijos mesa 100
- Una manecilla áncora en metal y tres cajas madera para sellos 5
- Dos aparatos metal para papel higiénico y una papelera de niquel 6
- Una caja madera con repartimiento para sellos 2
- Seis id. id. para sellos goma, una id. para sellos chic 7
- Dos papeleras chinas y un atril metal pepueño 12
- Un secaplumas metal y tres esferas terrestres pequeñas, una caja secretos china y nueve cajas de clarion 23
- Seis libros de gimnasia y seis un sistema y una Jabonería moderna 15
- Cinco manuales enciclopédicos y cuatro métodos Feguera, un manual de dibujo geométrico y un diagnóstico enfermedades del corazón 11
- Cuatro tablas taquimetro y una tabla taquimétrica 5
- Un tomo teorías del escribiente 1'50
- Un id. los Primeros Socorros, un Formulario Terapéutica y un Conde Deudonal 15
- Uno La obesidad y Los Medicamentos cardiacos 5
- Uno La Retenciones vesicales y uno Terapéutica general 6
- Uno Aparejadores texto J. Soles siete Bailli-Baillery y uno Máquinas de vapor 10
- Uno Transformador de la corriente alterna y un Tratado de la construcción 6
- Uno Construcciones de cemento armado y otro id. id. 10
- Dos Los Problemas de la industria, bombas e instalaciones 10
- Uno Manual del sombrerero, uno Hierro y metales 4
- Uno Fabricante de liros dos Arelucó y uno Legislación Enológica 7
- Uno Manual fotograbado y uno Químico Agrícola 6
- Uno Riqueza del vuelo, uno Freno al Vacío y un Soldadura autógena 6
- Uno Nuevas circulares, dos Manual del electricista y uno Cómo se construye un aeroplano 4
- Cuatro El Comerciante moderno, dos Anuario Bailli-Baillery y dos El Mártir del Gólgota 44
- Uno Apostolado de la prensa 20
- Ciento sesenta novelas de precios de venta de cinco pesetas y veinticuatro de seis pesetas 340
- Tres id. de 0'50 pts. cuatro id. de siete, veinticuatro id. de 4'50; doscientos ocho id. de 40 pts. 640
- Dos id. de nueve pts., una id. de 8'50, dos id. de 10 uno id. de 15 y uno id. de 30 psts. 27
- Dos Manuales de clases de tropa cinco tomos Biblioteca de cultura y un manual Arte Decorativo 15
- Dos id. Arte Decorativo en rústica uno Técnica de los negocios un id. Receptario Doméstico y un Arte de los negocios 11
- Uno Organización empresas, uno Ciencia al día y mar al día 12
- Uno Cervantes y el Quijote, ocho tomos colección Nelson y tres tomos completos N. Pelayo 32
- Uno Tema Bancario cuatro Propagandas Comerciales 20
- Cinco Masden, cuatro Folletos El Somatén 22'50
- Tres Educación femenina, veinticuatro novelas de 4'50, quince Monografías arte Calleja, treinta y seis id. id. de 3'50, 100
- Cuarenta y cinco novelas de una, siete de 0'60 pts., seis de 0'50 dos de 0'25, doce de varios precios, sesenta de tres, treinta y uno de 2'50 setenta y dos de dos y nueve de 1'50 300
- Uno Motores de explosión, un estabilidad de edificios y uno Motores de gas 17
- Uno Pozos Artesianos y uno La electricidad 15
- Uno Aprender la aviación, uno Manual El Electricista 6
- Uno Plantas para curar y cuatro Biblioteca Médica 15
- Uno Química Clínica, uno Elementos de Higiene 4
- Uno Cartas de un médico a una madre, uno Patología digestiva 7
- Uno sustancias radio-activas, uno Elementos siderurgia 6
- Seis Manuales Romo, nueve Los Secretos de la industria, uno La Educación física 38
- Un Tratado Psigostria y uno enfermedades de los Países Cálidos 6

Uno La Hidráulica aplicada y uno id. Los Estilos 13
 Uno Los Grandes Maestros y dos Cervantes Castro 6
 Uno Las Madres, uno La Educación Social y uno La Divina Comedia 7
 Uno Guía del Procurador uno Las Carreras de la mujer en España 6
 Uno Escultura antigua y moderna y una cartilla arte Pictórico 10
 Un Mapa carterá Pirineos y un id. id. 5
 Uno El pelo de la Dehesa y uno Cartas de un médico 4
 Dos Catecismos de la madre de familia y un A B C del artista 7
 Un Cuando cese madre un Educación social 3
 Un Desaciendo entuertos un El Marratón y dos Los Mostrencos 4
 Seis folletos distintos y un La antigüedad Griega 5
 Dos Cosmogonia Mosaica dos Nuestro hijo uno Las dos villas 5
 Una Dogmática cristiana un Manual del arte cristiano 6
 El arte de vencer un Higiene y educación de niños 3
 Urbanidad Carreño dos Cien grandes escritores 5
 Cuatro La vida de los grandes hombres y un Romancero castellano 10
 Descubridor del pacifico y dos El arte en España 8
 Dos Educación popular de arte un El Museo del Prado 32
 Ver Madrid un Concepto de historia de Arte y un España término denominada 7
 Seis Reglamentos Foot Ball 3
 Setenta devocionarios económicos color v. tamaños 17
 Quince blancos cincuenta y cinco piel veinte antiguos cincuenta nacar imitación 130
 Seis estuches vacios para devocionarios, sesenta pliegos papel dorado y plateado noventa id. cartón color 50
 Cinco id. cartón blanco v. brillo 7 pesetas
 Quinientas hojas papel calcar v. clases cuatrocientos id. 70
 Treinta y cinco obras del doctor Normas tres cuartillas sexual 65
 Tres La prostitución uno Historia de id. uno Higiene del soltero 6
 Veinticinco Folletos doctor Mateu y otros 12
 Noventa pliegos papel indiana v. clases 13
 Ciento cuarenta id. Jaspe y Cocco noventa y cuatro id. imitación tela azul, ciento noventa y seis id. piel verde y cuero 75
 Doscientos setenta y siete id. granito v. colores 35
 Ciento treinta y uno id. Morres negro ciento once imitación piel negra 26
 Ciento dieciseis id. Cocodrilo negro 15
 Diecinueve azul grueso 2'25
 Cien programas de industria, Orencio Garcés 25
 Cuatrocientos La provincia de Logroño 75
 Cien Cuarto Congreso Agrícola cuatrocientos. un Aburiador latino 50
 Noventa El Evangelio del Corazón 45
 Una linterna para fotografía y una máquina id. 16
 Dos cajones con Antonio Torres Tirado 4
 Tres Albums para quinientas postales en uso 24
 Uno id. para originales de imprenta 3

Cincuenta y una cajas con rófulos esmaltados 75
 Ochenta id. con tapa lateral pequeña 45
 Treinta y cinco id. grandes y diecisiete de madera para reglas y otros 52
 Una escalera fijera portátil 8
 Una prensa de copias y armazón, un armario, dos mesas de escritorio y tres vitrinas en los pilares de fuera 140
 Trece Carpetas grandes para cromos, nueve id. pequeñas y un aparato para vender postales 40
 Dieciseis luces instalación luz eléctrica, y una instalación de gas 200
 Una estufa de gas y una etagere para libros 75
 Una escalera madera para exponer libros 3
 Dos mostradores de 5 y 1/2 metros con cristales 200
 Quince metros de estantería en la tienda 300
 Cuarenta metros de estantería sencilla en las habitaciones inferiores y en la imprenta, estantería en la galería 100
 Una máquina de engomar para dos rodillos y un peso de mesa para quince kilogramos 15
 Un Manual del herrador, veintinueve tableros v. tamaños para prensar libros 30
 Dos termómetros para baños 4
 Doce lapiceros de bolsillo 1'20
 Total 82.602'80

Por providencia de veinte y nueve de Enero próximo pasado, dictada en ejecución de sentencia del juicio ejecutivo y a instancia de la parte acreedora, se acordó sacar a pública subasta los objetos o bienes anteriormente relacionados, y por término de ocho días, señalándose para llevarla a efecto, el día veintiseis del mes actual y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Palacio, denominada de Espartero, advirtiéndose que para optar a la subasta, habrá que consignar, previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del avalúo; y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Logroño a primero de Febrero de mil novecientos veintiseis.

José Usera

P. S. M.

El Secretario Judicial
 Jesús Alfeirán Taboada

EDICTO

168

Don Santiago Alvarez Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pedroso.

Hago saber: Que debiendo procederse por la Comisión de evaluación y por la Junta general oportunamente nombradas, a la estimación de utilidades que han de servir de base a los efectos de la tributación en el repartimiento establecido por el Vigente Estatuto municipal (artículo 461 al 523 inclusive) por el presente se recuerda a todas las personas sujetas a contribuir o a ser representantes legales, de conformidad con los artículos 478 del referido

Estatuto y el de la ordenanza del repartimiento la obligación en que se hallan de presentar durante el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial», las relaciones juradas sus utilidades, cuyas hojas declaratorias pueden recojerse por los interesados en la Secretaría municipal.

Del propio modo se hace pública la obligación en que se halla todo residente en este término municipal, de atender a los requerimientos que con respecto a la obtención de utilidades o rendimientos propios o ajenos les hagan las Comisiones de evaluación y Junta general del repartimiento, pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades consiguientes, de conformidad con lo prevenido en el indicado artículo 478 del precitado Estatuto municipal.

Pedroso, a 19 de Enero de 1926

El Alcalde

Santiago Alvarez

Diputación Provincial

CÉDULAS PERSONALES

La Excm. Diputación provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día doce del mes actual haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado Y) del artículo 226 del Estatuto provincial acordó reducir, con carácter general, el importe de la cédula de clase 13ª tarifa tercera, a una peseta, y el recargo de soltería, a la que le corresponde en esta clase a veinte céntimos.

Aunque con los padrones recibidos, y en los que se hallen formando los Ayuntamientos, sigan clasificándose estas cédulas, conforme a las tarifas reglamentarias o sea al precio de una peseta cincuenta céntimos, no importa ni influye para nada, puesto que después de aprobados, y el formalizar las listas cobratorias, es cuando en ellas puede consignarse el importe de una peseta, y el recargo de soltería de veinte céntimos, a la que le corresponda, en todas las cédulas de clase 13ª tarifa tercera.

Al examinar los padrones remitidos se ha observado que, en algunos pueblos, aparecen todos los cabezas de familia, varones, con cantidades de relativa importancia en la casilla de «Rentas de trabajo», lo que hace suponer que han comprendido como sueldos lo que perciben eventualmente por su trabajo manual jornaleros y sirvientes.

Para los efectos del impuesto de cédulas personales no se consideran como rentas de trabajo todas las que se obtienen por el manual o intelectual, sino solo, como expresa el párrafo 2.ª del apartado F) del artículo 226 del Estatuto provincial y el párrafo 1º del artículo 39 de la Instrucción, las cantidades que procedan de sueldos, haberes, dietas etc. y, en general todos los que se hallen comprendidos en la tarifa primera de la contribución de utilidades

Por consiguiente, a los braceros o jornaleros no se les puede señalar cédula personal por la tarifa 1.ª, sino que se les cobrará, con-

forme al apartado G.) de dicho artículo 226 del Estatuto y el 45 de la Instrucción, la de clase 13.ª tarifa tercera, salvo que paguen alguna contribución o satisfagan algún alquiler por cuyos conceptos les corresponda cédula de más precio.

A los Camineros, Capataces y Camineros peones ha de considerarseles como jornaleros, la retribución que perciben por día de trabajo, ya que en los presupuestos del Estado y de la provincia figuran como diarios los jornales consignados para los mismos.

La Comisión provincial ha resuelto también que se aclaren los límites de las tarifas, en el sentido de despreñar los céntimos; es decir que el contribuyente que satisfaga una contribución de 25'96 pesetas se le clasificará con cédula de la clase 13ª tarifa segunda, hasta que no llegue a 26 pesetas, y así se verificará en todas las demás tarifas y clases.

El recargo de soltería solo alcanza a los varones mayores de 25 años, de estado seglar, solteros o viudos sin hijos.

Logroño, 15 de Febrero de 1926

El Presidente

Enrique Herreros de Tejada

410

REQUISITORIA

El recluta Salvador Sáenz de Jubera Silvio, hijo Carlos y de Emilia, natural de Murillo, provincia de Logroño de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos milímetros (no constan) domiciliado últimamente en Murillo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Logroño para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona ante el Juez de Instrucción don Aurelio Goñi Araeta, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y Posición de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.

Pamplona, a 9 de febrero de 1926.

El Juez de Instrucción,
 Aurelio Goñi.

399

Anuncio Judicial

Llerena Arteaga (Adrián) hijo de Faustino y de Teresa, natural de Logroño, de estado soltero de 17 años de oficio pocero, domicilio últimamente en Logroño, calle mayor, número 149, procesado por estafa causa 268-1925 comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño.

Logroño, a 8 de febrero de 1926.

El Juez de Instrucción,
 José Usera

Tesorería de Hacienda de la provincia de Logroño

100

A P R E M I O S

En las Certificaciones de descubiertos que se detallan ha sido dictada la providencia del apremio correspondiente y se tambien se expresa: consistiendo la de Primer grado en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas, durante el plazo que señala el artículo 52 de la Instrucción de Recaudación vigente; y la de Único grado con el recargo de las dietas que fija el artículo 107 de de dicha Instrucción.

Número de orden	Nombre del deudor	Domicilio	Concepto	Ejercicio	Apremio declarado	IMPORTE Pesetas Cts.
Zona de Logroño						
17	Sixto Abadía	Viana	Transportes	25-26	primer grado	175'20
18	Pedro Martínez	»	»	»	»	175'20
19	Primitivo Velez	Moreda	»	»	»	262'80
20	Antonio Sacristán	Logroño	»	»	»	327'41
Zona de Alesanco						
42	Victoriano Prieto	Canales	Minas	»	»	498 »
Zona de Torrecilla						
18	Felipe Jalón	Viguera	Derechos Reales	«	«	27'62
Zona de Villamediana						
19	Emilio Zorzano	Nalda	Transportes	«	«	419'35

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes e interesados.

Logroño, 15 de Enero de 1925

El Tesorero-Contador

F. Arenzana

EDICTOS

368

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se relacionan, alistados en este Ayuntamiento para el Reemplazo actual, se les cita, llama y emplaza para que bajo las responsabilidades consiguientes comparezcan en la sala de la Casa Consistorial a las once y media de la mañana del día 14 del actual al acto de la lectura y cierre definitivo de las listas rectificadas y a las diez de la mañana del día 7 del próximo Marzo al de Clasificación de los mozos alistados.

MOZOS

Bacigalupe Pineda, Alfonso; hijo de Cipriano y de Tecla.

Campagua Osuna Orlando, hijo de Francisco e Inés.

Sáenz Jauroso José, hijo de José y Elisa.

Santa María Alonso Fermín, hijo de Félix y María.

Santa María Ibáñez Bernardo, hijo de Teodosio y Aquilina.

Santo Domingo de la Calzada 3 de febrero de 1926.

El Alcalde

Julián Poves

407

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE LOGROÑO

ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha presentado escrito, por D. Manuel Rubio Sáenz-Cabezón y D. Luciano Fernández Alvarez fechado el día 6 del corriente mes interponiendo recurso contencioso-administrativo sobre nulidad de la sesión extraordinaria y el acuerdo en ella adoptado por el Ayuntamiento de Fuenmayor, celebrada en primero de enero último y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el artículo 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en el a la Administración.

Logroño, 10 de Febrero de 1926

El Secretario del Tribunal

Ignacio S. de Tejada

V.º B.º

El Presidente del Tribunal

ZUÑIGA

Imprenta de Pablo Villar

Ayuntamiento de Matute

342

Relación de los productos forestales procedentes de denuncias, depositadas en esta alcaldía que han de enajenarse en 1.º y pública subasta, cuyo aprovechamiento ha de llevarse a efecto con arreglo a las condiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 91 y 93 del año 1925 y al de las económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en Secretaría:

Explicaciones de los productos	Tasación Pesetas	Fecha de la subasta	Observaciones
20 cargas de leña de haya y roble 400 Kg. de carbón haya una viga y un quartón	125 »	1.º de Marzo a las 10 horas	

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Matute, 1.º de Febrero de 1926

El Alcalde

Jesús Hernáez

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la Zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Logroño, 16 de Febrero de 1926

RELACION QUE SE CITA

Pueblo de Autol

Concepto: Rústica

Presupuesto: 1914

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
578	Modesto Luis	Anual	1'48
610	Dionisio Martínez	"	93
660	Valentín Martínez Laerne	"	1'48
709	Agapito Muro Marzo	"	74
715	José Ochoa Fernández	"	37
717	Martín Olloqui Peñalva	"	56
718	Mauro Olloqui Pérez	"	1'85
719	Pedro Ortega Peñalva	"	37
744	Valentín Pascual Benito	"	37
788	Crisantos Pérez Pérez	"	74
849	Nicolás Rubio Calvo	"	37
829	Venancio Pérez Olaso	"	93
775	Tomasa Peñalva Pascual	"	56
722	Bernabé Palacios Pérez	"	74
748	Victor Pastor Sáenz	"	93
735	Santiago Pascual Pinilla	"	37
894	Benjamín Toma Grutos	"	1'48
903	Blas Varea Fuenies	"	37
913	Joaquina Varea Coleta	"	56
917	Luis Varea Benito	"	93
940	Julián Villoslada Udopin	"	56
3	Clemente Abad Arnedo	"	1'48
14	Mateo Aramendia	1 al 4	25'63
23	José Manuel Bretón Pascual	"	8'33
25	Manuel Calvo Pérez	"	8'33
34	Serafin Calvo Abad	"	20'04
44	Camilo Diago Ochoa	"	20'57
46	Vicente Díaz Escudero	"	19'27
49	Eloisa Equizábal Cordón	"	21'67
50	Juan Espinosa Martínez	"	25'57
60	Pantaleón Falcón Torres	"	19'82
73	Juan Cruz Beltrán	"	70'36
74	Máximo Jiménez Abad	"	20'38
82	Carlos Gutiérrez Falcón	"	7'04
88	Francisco Gutiérrez Bretón	"	19'64
96	Luis Gutiérrez Pastor	"	7'96
99	Andrés Herreros Navarro	"	8'36
100	Angela Herreros Navarro	"	9'63
101	Cruz Herreros Moreno	"	10'01
102	Pablo Herreros Moreno	"	13'34
103	Toribio Herreros Moreno	"	16'68
108	Francisco Jiménez Garrido	"	40'91
109	Francisco Jiménez Laraga	"	9'36
112	Julián Jiménez Calvo	"	14'08
122	Victoriano Jiménez N.	"	32'68
125	Simona Lasheras Peñalva	"	7'40
130	Agapito Marín García	"	84'49
133	Anacleto Martínez Martínez	"	23'15
147	Santiago Martínez Escudero	"	16'68
148	Salustiano Martínez Garrido	"	7'96
149	Timoteo Martínez Jiménez	"	11'12
150	Victor Martínez M.	"	22'44
154	Manuel Muro Olloqui	"	25'39
155	Paulo Merino Gutiérrez	"	27'43

(Continuará)

15

Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Enero de 1926 esta Dirección general ha señalado el día 17 de Marzo de 1926 a las 10 horas para la adjudicación en pública y 1ª subasta.... y por separado de las obras de reparación de carreteras que se indican en la relación anexa al anuncio correspondiente y en la que se expresan también los presupuestos por contrata de los proyectos y la fianza provisional que se ha de depositar para tomar parte en la subasta de cada uno de ellos y en el anuncio en día, hora y sitio de admisión de las proposiciones y forma de presentarlas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 y demás disposiciones vigentes, en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento hallándose de manifiesto los proyectos para conocimiento del público en dicho Ministerio y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Logroño.

En el sobre cerrado que contenga el pliego o proposición se reseñará el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación del pliego para que la confronte el receptor del mismo y además se escribirá «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación..... de los kilómetros..... de la carretera de..... en la provincia de.....» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito..... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de..... de los kilómetros..... de la carretera de.....» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado en las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales por la cantidad mínima de..... (véase la relación aneja al anuncio)..... pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de 15 minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 5 de Febrero de 1926
El Director general
P. D.
Ilegible

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N., vecino de..... (provincia), según cédula personal

292

número.....enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de..... de los kilómetros..... de la carretera de..... provincia de..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente

292

Dirección General de Obras Públicas

Reparación de Carreteras

Hasta las trece horas del día 12 de Marzo de 1926 se admitirán únicamente en el negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la 1.ª subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento el día 17 de Marzo de 1926 a las 10 horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio y además en uno y otro caso con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1923 (Gaceta del 13.)

Madrid, 5 de Febrero de 1926

El Director general
P. D.
Ilegible

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Logroño.

Dirección General de Obras Públicas

Reparación de Carreteras

Provincia de Logroño

Relación de las obras de reparación de carreteras que según el anuncio precedente se han de subastar en la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 17 de marzo de 1926 a las diez horas.

CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuesto por contrata — Pesetas	Terminación del plazo de ejecución	Fianza provisional — Pesetas
De la de Logroño a Cabañas de Virtus a Peñacerrada.—Kilómetros 1 al 5.	Acopios para reparar	37.762'44	30 de junio de 1927.	1.885
Soria a Logroño.—Kilómetros 295 al 301 y Variante de Torrecilla.—Kilómetros 293 y 294.	Reparación del firme.	89.993'25	30 de junio de 1928.	4.495
Haro al Montón de Trigo.—Kilómetros 5 al 13.	Acopios para reparar	38.326'05	31 de marzo de 1927.	1.915

Madrid, 5 de febrero de 1926.

El Director General,
P. D.
ILEGIBLE

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Ayuntamiento de Ventrosa

Relación de las maderas y leñas concedidas por la superioridad que han de enajenarse en cuarta y pública subasta, cuyo acto y aprovechamiento ha de verificarse con arreglo a los pliegos de condiciones insertos en los «Boletines Oficiales» números 91 y 93 de los días 30 de Julio y 4 de Agosto últimos, más los económico-administrativos que vienen rigiendo y se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

MONTES	ESPECIE	MADERAS	Leñas gruesas ESTÉREOS	RAMAJE ESTÉREOS	TASACIÓN		Mes día y hora en que han de tener lugar las subastas	OBSERVACIONES
		Mts. cbcs.			Pesetas			
Carrasquillo	Encina	»	300	300	600	00	Febrero 20 a las 10	Corta de 75 encinas en el Madroño.
Villar de Pedro	Haya	220.550	200	»	3074	00	“ “ a las 10 ½	Idem de 00 hayas en Ombos tablares.
Idem	»	200.500	300	»	2873	34	“ “ a las 11	Idem de 100 idem en Fuente la Cuerna.
Idem	»	100.000	100	»	1733	34	“ “ a las 11 ½	Idem de 50 idem en idem.

(Señaladas con el marco del distrito)

Lo que se hace público a los efectos del Real decreto de 17 de octubre último.

Ventrosa 1.º de Febrero de 1926
El Alcalde,
CANDIDO BERNALDEZ.